

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**Aviso Único de Notificación de Resultados  
Resolución de Adjudicación No.67/2022  
Rectificación a la Resolución de Adjudicación No.67/2022  
Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No.67/2022**

=====

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dando cumplimiento al Artículo 9.11, numeral 2° del Capítulo 9 – Contratación Pública del DR-CAFTA, Artículo 223 del Acuerdo de la Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE-CA) y al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, hace del conocimiento general el resultado siguiente:

No. de Licitación	Nombre	Se adjudica a:	Monto adjudicado
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA N° 17/2022	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORTOPEDÍA, NEUROCIRUGÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL, PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL	INNOMED, S.A. DE C.V.	USD\$ 1,691,332.00
		MEDIIMPLANTES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	USD\$ 150,000.00
		DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	USD\$ 308,668.00

San Salvador, 05 de octubre de 2022



MINISTERIO  
DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 11 JUL 2022

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA N° 17/2022, denominada "CONTRATACION SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL, PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las trece horas de día ocho de julio de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

I. Que de conformidad al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió el proceso LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA N° 17/2022, denominada "CONTRATACION SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL, PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL, señalándose el día veinte de junio del año dos mil veintidós, para recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1- MEDIIMPLATES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 2-INNOMED, S.A. DE C.V.; 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ (OSTEO CENTER); 4-EQUITEC, S.A. DE C.V.; 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.; las cuales se encuentran en acta y anexos que para tal efecto se elaboraron y que forman parte del expediente respectivo.

II. Considerando la naturaleza del servicio y las cantidades establecidas en la Base de Licitación que fue de referencia, pues al momento de la ejecución del servicio, este se ira prestando a demanda del MINSAL, por lo que se recomienda hacer la adjudicación por el monto total presupuestado y uso del servicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o se hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

III. Que analizadas y evaluadas las ofertas y atendiendo las condiciones legales, financieras, técnicas y administrativas, contenidas en la Base de Licitación que regularon la competencia, el acta de apertura de ofertas, cuadros de la evaluación de ofertas, tenido a la vista el acta de recomendación que incluye el informe técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**RESUELVE:**

- 1) ADJUDICAR PARCIALMENTE el proceso de LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA N° 17/2022, denominada "CONTRATACION SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL,



MINISTERIO  
DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL, hasta por un monto total DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2,300,000.00) IVA INCLUIDO, según el detalle siguiente:

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
2	Clavos endomedulares de tibia	\$655.00
3	Clavos endomedulares y cefalomedulares de fémur	\$365.00
4	Clavos endomedulares de húmero	\$355.00
5	Prótesis total de rodilla	\$2,000.00
6	Servicio de Artroscopia con punta de shaver	\$345.00
7	Prótesis total de cadera no cementadas	\$2,195.00
10	Placas mini fragmentos	\$445.00
11	Placas bicolumnares distales de radio	\$360.00
13	Anclas biodegradables 4.75	\$399.00
16	Plastia LCA y LCP	\$931.00
17	Anclas acero inoxidable	\$221.00
19	Prótesis total de rodilla de revisión	\$4,400.00
21	Prótesis total de cadera de Revisión	\$3,500.00
24	Placas para osteotomía de pie con alza	\$1,073.00

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
22	Pines Kishner	\$149.00
23	Placas DHS / DCS	\$199.00

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
1	Placas DCP	\$137.00
8	Prótesis bipolares	\$685.00
9	Placas reconstrucción	\$215.00



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
12	Placas peri articulares	\$285.00
14	Tutores externos	\$269.00
15	Placas 1/3 caña	\$139.00

**CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL servicio incluye el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE ORTOPEDIA**

El procedimiento para la recepción del instrumental de ortopedia, se realizara de la siguiente forma: El medico especialista de ortopedia responsable del procedimiento via Telefonica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmara una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de ortopedia son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.**

- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango
- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

Pese a los lugares descritos anteriormente, los ofertantes deben tener en cuenta que el servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Cuenta con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.

- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril de fábrica. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes protésicos a utilizar en el proceso, para que el Ortopeda seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, cirujano ortopeda responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital de la red Nacional del MINSAL, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción y nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia hasta agotar el monto total adjudicado.
- El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto, se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.

Item 2-

Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
1	SERVICIO PARA FRACTURA DE SENO FRONTAL Y HUESO FRONTAL	\$1,420.00
2	SERVICIO PARA FRACTURA DE CALOTA (RECONSTRUCCION CRANEOFACIAL)	\$1,299.00
3	SERVICIO PARA FRACTURA DE HUESO Y ARCO CIGOMATICO	\$2,325.00
4	SERVICIO PARA FRACTURA LE FORT I, II y III	\$2,160.00
5	SERVICIO PARA FRACTURAS MANDIBULARES Y/O RECONSTRUCCION MANDIBULAR	\$1,695.00
6	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR QUE INCLUYE UN ANGULO	\$2,595.00



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.**

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
7	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR	\$2,785.00
8	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR Y CONDILO	\$3,630.00
9	SERVICIO PARA FRACTURA DE PISO DE ORBITA OCULAR	\$944.00
10	SERVICIO PARA CIRUGIA ORTOGNATICA	\$3,580.00
11	SERVICIO DE REGENERACION OSEA 5 COLA PLUG	\$605.00
12	SERVICIO PARA CIRUGIA DE ATM (MENISCOPEXIA)	\$315.00

**CONDICIONES DEL SERVICIO ITEM 2:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL servicio incluye: el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL.**

El medico especialista de CIRUGÍA MAXILOFACIAL. responsable del procedimiento via Telefonica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmara una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

Los implantes deberán estar fabricados en acero inoxidable y/o titanio 304, con aleación Ti-6Al-4V, 316 según AISI o según corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales de por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de cirugía Maxilofacial son los siguientes:



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.**

---

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango
- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.**

- Deberá proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Debe contar con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes a utilizar en el proceso, para que el cirujano maxilofacial seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, cirujano Maxilofacial responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción, nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia, hasta agotar el monto total adjudicado.
- El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

**ITEM 3-NEUROCIRUGIA**

**OFERTA 1- MEDIIMPLANTES. S.A. DE C.V.**

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
1	Placa cervical de titanio de 4 a 8 orificios	\$720.00
	Tornillos cervicales	\$40.00
3	SERVICIO DE OJIVAS INTERSOMATICAS (CAGE CERVICAL)	\$338.00
	SERVICIO DE OJIVAS INTERSOMATICAS (CHIP HUEZO)	\$915.00

**ITEM 3-NEUROCIRUGIA**

**OFERTA 3- Oferta3-Juan Carlos Guzman Cruz ((Osteocenter) "**

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
2	SERVICIO DE SISTEMA DE FIJACION LUMBAR	\$2,390.00

**CONDICIONES DEL SERVICIO:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El incluye el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE NEUROCIRUGIA**

El medico especialista de Neurocirugia responsable del procedimiento via Telefonica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.**

---

Los implantes a proporcionar deberán estar fabricados en acero inoxidable y/o titanio 304, 316 según AISI o según corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales de por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de Neurocirugía son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez"

**Soyapango**

- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.**

---

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

Pese a los lugares descritos anteriormente, las empresas deben tener en cuenta que el servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Deberá proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Debe contar con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

---

- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes protésicos a utilizar en el proceso, para que el Cirujano seleccione según la medida que requiera el paciente.
  - La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
  - En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
  - Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, Neurocirujano responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción, nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
  - El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia, hasta agotar el monto total adjudicado.
  - El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.
- 2) Declárese desierto los sub servicios 18 y 20 del ítem 1, a razón de no recibir ofertas;
- 3) La presente Resolución puede ser objeto de recurso de revisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el cual debe interponerse dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación; ante el



MINISTERIO  
DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 67/2022.

funcionario que lo emitió; siendo el lugar de presentación las oficinas del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.

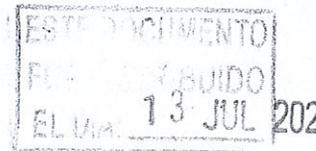
NOTIFÍQUESE.

  
DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD  
AD HONOREM





MINISTERIO  
DE SALUD



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIROGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

Fecha 12 JUL 2022

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas de la fecha antes indicada.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que por medio de Resolución de Adjudicación No. 67/2022 de fecha ocho del corriente mes y año, derivada de la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORTOPEDÍA, NEUROCIROGÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL; se adjudicó a los siguientes ofertantes: 2-INNOMED, S.A. DE C.V., ítem 1, subservicios 2,3 y 11, e ítem 2, subservicio 4, entre otros; 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ (OSTEOCENTER), ítem 1, sub servicio 22; y 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., ítem 1, sub servicio 14, entre otros; notificando la Resolución de Adjudicación en fecha once de julio del año dos mil veintidós.
- II. Que erróneamente se consignó a la Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V., lo siguiente:
- a) ítem 1-ORTOPEDIA, SUB SERVICIO 2-CLAVOS ENDOMEDULARES DE TIBIA, siendo lo correcto "CLAVOS CEFAMEDULARES DE FEMUR"; b) SUB SERVICIO 3-CLAVOS ENDOMEDULARES Y CEFAMEDULARES DE FEMUR, y a un precio unitario de \$335.00 (trescientos treinta y cinco dólares), siendo lo correcto " CLAVOS ENDOMEDULARES", "precio unitario de \$355.00 (trescientos cincuenta y cinco dólares)"; c) SUB SERVICIO 11 PLACAS BICOLUMNALES DISTALES DE RADIO, precio unitario \$360.00 (trescientos sesenta dólares exactos), siendo lo correcto



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

"precio unitario de \$384.00 (trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los estados unidos de América)"; d) **SUB SERVICIO 21-PROTESIS TOTAL DE CADERA DE REVISION**, precio unitario de \$3,500.00, siendo lo correcto: "precio unitario de 3,550.00 (tres mil quinientos cincuenta 00/100 dólares de los estados unidos de América)" **Ítem 2- SERVICIO PARA SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL, sub servicio 4-SERVICIO PARA FRACTURA LE FORT I,II y III**, precio unitario de \$2,160.00 , siendo lo correcto: " precio unitario de \$2,610.00 (Dos mil seiscientos diez 00/100 dólares de los estados unidos de america)" ;

- III. Que erróneamente se consigo a la **Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ (OSTEOCENTER)** lo siguiente: **Ítem 2 -ORTOPEDIA, SUB SERVICIO 22-PINES KISHNER**, siendo lo correcto: "PINES FLEXIBLES DE TITANIO";
- IV. Que erróneamente se consigo a la **Oferta 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. de C.V.**, lo siguiente: **Item 1-ORTOPEDIA, SUB SERVICIO 14-TUTORES EXTERNOS**; sin embargo, dicho sub servicio no fue ofertado por el Licitante mencionado, según consta en el expediente. Por lo cual lo correcto es: "**Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ (OSTEOCENTER) Ítem 1-ORTOPEDIA, SUB SERVICIO 14-TUTORES EXTERNOS**, precio unitario \$269.00 (doscientos sesenta y nueve dólares de los estados unidos de América)";
- V. Que erróneamente se consigo a la **Oferta 1-MEDIIMPLANTES EL SALVADOR, S.A. de C.V.**, **item 3 subservicio 3-SERVICIO DE OJIVAS INTERSOMATICAS (CAGE CERVICAL)**, siendo lo correcto: "CAGE CERVICAL"; Y **SERVICIO DE OJIVAS INTERSOMATICAS (CHIP HUEZO)**, precio unitario \$ 915.00 (NOVECIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), siendo lo correcto "CHIP DE HUEZO, precio unitario \$100.00 (CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)";



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEdia, NEUROCIrUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIrUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

VI. Que el Artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece que en cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales, siendo el presente caso un error en la Resolución de Adjudicación N° 67/2022.

**POR TANTO:**

En uso de sus facultades legales que le confiere la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Con base a lo establecido en el Artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**RESUELVE:**

1. Rectificar la Resolución de Adjudicación No. 67/2022 en lo referente al RESUELVE del documento, quedando de la siguiente manera:

**Item 1- ORTOPEdia**

**Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V.**

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
2	Clavos cefamedulares de fémur	\$655.00
3	Clavos endomedulares	\$355.00
4	Clavos endomedulares de húmero	\$355.00
5	Prótesis total de rodilla	\$2,000.00
6	Servicio de Artroscopia con punta de shaver	\$345.00
7	Prótesis total de cadera no cementadas	\$2,195.00
10	Placas mini fragmentos	\$445.00
11	Placas bicolunnares distales de radio	\$384.00
13	Anclas biodegradables 4.75	\$399.00
16	Plastia LCA y LCP	\$931.00
17	Anclas acero inoxidable	\$221.00
19	Prótesis total de rodilla de revisión	\$4,400.00
21	Prótesis total de cadera de Revisión	\$3,550.00
24	Placas para osteotomía de pie con alza	\$1,073.00



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
14	Tutores externos	\$269.00
22	Pines flexibles de titanio	\$149.00
23	Placas DHS / DCS	\$199.00

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
1	Placas DCP	\$137.00
8	Prótesis bipolares	\$685.00
9	Placas reconstrucción	\$215.00
12	Placas peri articulares	\$285.00
15	Placas 1/3 caña	\$139.00

**CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL servicio incluye el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE ORTOPEDIA**

El procedimiento para la recepción del instrumental de ortopedia, se realizará de la siguiente forma: El médico especialista de ortopedia responsable del procedimiento vía Telefónica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de ortopedia son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango

• Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"

- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera



MINISTERIO  
DE SALUD

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022**

**DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL**

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

Pese a los lugares descritos anteriormente, los ofertantes deben tener en cuenta que el servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Cuenta con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril de fábrica. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes protésicos a utilizar en el proceso, para que el Ortopeda seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIROLOGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.

- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, cirujano ortopeda responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital de la red Nacional del MINSAL, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción y nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.

- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia hasta agotar el monto total adjudicado.

- El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto, se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.

Item 2-

Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
1	SERVICIO PARA FRACTURA DE SENO FRONTAL Y HUESO FRONTAL	\$1,420.00
2	SERVICIO PARA FRACTURA DE CALOTA (RECONSTRUCCION CRANEOFACIAL)	\$1,299.00
3	SERVICIO PARA FRACTURA DE HUESO Y ARCO CIGOMATICO	\$2,325.00
4	SERVICIO PARA FRACTURA LE FORT I, II y III	\$2,610.00
5	SERVICIO PARA FRACTURAS MANDIBULARES Y/O RECONSTRUCCION MANDIBULAR	\$1,695.00
6	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR QUE INCLUYE UN ANGULO	\$2,595.00
7	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR QUE INCLUYE DOS ANGULOS	\$2,785.00
8	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR Y CONDILO	\$3,630.00
9	SERVICIO PARA FRACTURA DE PISO DE ORBITA OCULAR	\$944.00
10	SERVICIO PARA CIRUGIA ORTOGNATICA	\$3,580.00
11	SERVICIO DE REGENERACION OSEA	\$605.00
12	SERVICIO PARA CIRUGIA DE ATM (MENISCOPEXIA)	\$315.00



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

**CONDICIONES DEL SERVICIO ITEM 2:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL servicio incluye: el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL.**

El médico especialista de CIRUGÍA MAXILOFACIAL. responsable del procedimiento vía Telefónica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

Los implantes deberán estar fabricados en acero inoxidable y/o titanio 304, con aleación Ti-6Al-4V, 316 según AISI o según corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales de por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de cirugía Maxilofacial son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango
- Región Metropolitana**
- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
  - Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
  - Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
  - Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango
- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
  - Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo
- Región Paracentral**
- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
  - Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
  - Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
  - Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque
- Región Oriental**
- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
  - Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
  - Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
  - Hospital Nacional General de La Unión
  - Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Deberá proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Debe contar con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes a utilizar en el proceso, para que el cirujano maxilofacial seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, cirujano Maxilofacial responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción, nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia, hasta agotar el monto total adjudicado.
- El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.

**ITEM 3-NEUROCIRUGIA**

**OFERTA 1- MEDIIMPLANTES. S.A. DE C.V.**



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
1	Placa cervical de titanio de 4 a 8 orificios	\$720.00
	Tornillos cervicales	\$40.00
3	Cage Cervica	\$338.00
	Chip Huez	\$100.00

ITEM 3-NEUROCIRUGIA

OFERTA 3- Juan Carlos Guzman Cruz (Osteocenter) "

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
2	SERVICIO DE SISTEMA DE FIJACION LUMBAR	\$2,390.00

CONDICIONES DEL SERVICIO:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El incluye el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía. El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE NEUROCIRUGIA

El médico especialista de Neurocirugía responsable del procedimiento vía Telefónica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

(instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

Los implantes a proporcionar deberán estar fabricados en acero inoxidable y/o titanio 304, 316 según AISI o según corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales de por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de Neurocirugía son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango
- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo



**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022**

**DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL**

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

Pese a los lugares descritos anteriormente, las empresas deben tener en cuenta que el servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Deberá proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Debe contar con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIROLOGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes protésicos a utilizar en el proceso, para que el Cirujano seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, Neurocirujano responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción, nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia, hasta agotar el monto total adjudicado.



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

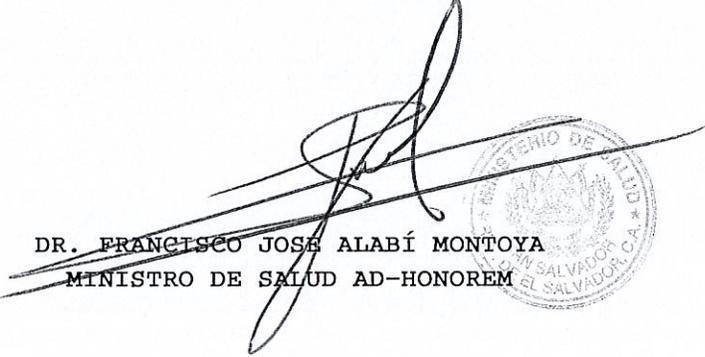
DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

•El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.

2. Queda con pleno vigor y efectos las demás disposiciones de la mencionada Resolución de Adjudicación N° 67/2022 que no hayan sido modificadas por la presente Rectificación.

NOTIFÍQUESE

  
DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM





MINISTERIO  
DE SALUD

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 20 JUL 2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de julio del año dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que por medio de Resolución de Adjudicación No. 67/2022 de fecha ocho del corriente mes y año, derivada de la LICITACIÓN ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORTOPEDÍA, NEUROCIRUGÍA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL; se adjudicó a los siguientes ofertantes: 1-MEDIIMPLANTES EL SALVADOR, S.A DE C.V.; 2-INNOMED, S.A. DE C.V.; 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ (OSTEOCENTER), y 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.; notificando la Resolución de Adjudicación en fecha once de julio del año dos mil veintidós, y su primera rectificación a la resolución de adjudicación en fecha trece del corriente mes y año;
- II. Que ha razón de establecer en el documento el monto total adjudicado de Dos Millones Trescientos Mil dólares, de conformidad al monto total presupuestado, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones observo que dicho documento no detallaba un monto total adjudicado por cada ganador, sino los ítems, subservicios y el precio unitario por cada uno de ellos, por tal motivo



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIROGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

considero pertinente establecer un monto adjudicado y cantidad estimada de cada subservicio y ganador a contratar, y así determinar un posible monto adjudicado por cada licitante;

- III. Que de conformidad a lo expresado en el Considerando II, de este documento, la UACI requirió a la Unidad Solicitante estableciera una cantidad determinada de subservicios, con el fin de establecer el monto necesario a detallar en cada contrato respetando el monto presupuestado y los precios unitarios ofertados;
- IV. Que de acuerdo al considerando II y III de la presente rectificación y Memorando con referencia N° 2022-603-692, de fecha 18 del corriente mes y año, se rectifica en segunda ocasión la resolución de adjudicación N° 67/2022 de fecha 08 de julio del 2022, de acuerdo a lo siguiente: **Oferta 1-MEDIIMPLANTES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ítem 3**, subservicio 1 y 3, hasta por un monto de: SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$75,000.00); **Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V., ítem 1**, sub servicio 2,3,4,5,6,7,10,11,13,16,17,19,21, y 24, hasta por un monto total para ítem 1 de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,491,332.00); **Ítem 2**, sub servicio 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12, hasta por un monto total para ítem 2 de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$150,000.00); **Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ, ítem 1**, sub servicio 14, 22 y 23, hasta por un monto total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$240,603.00); **Ítem 3**, sub servicio 2, hasta por un monto para este ítem de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$75,000.00); **Oferta 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., ítem 1**, sub servicio 1, 8, 9, 12 y 15, hasta por un monto total para este ítem de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$268,065.00).



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

V. Que el Artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece que en cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales, siendo el presente caso una omisión en la Resolución de Adjudicación N° 67/2022 y su primera rectificación.

**POR TANTO:**

En uso de sus facultades legales que le confiere la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Con base a lo establecido en el Artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**RESUELVE:**

1. Rectificar la Resolución de Adjudicación No. 67/2022 en lo referente al RESUELVE del documento, en el sentido de incorporar el monto total estimado por cada licitante ganador, quedando de la siguiente manera:

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
2	Clavos cefamedulares de fémur	\$655.00
3	Clavos endomedulares	\$355.00
4	Clavos endomedulares de húmero	\$355.00
5	Prótesis total de rodilla	\$2,000.00
6	Servicio de Artroscopia con punta de shaver	\$345.00
7	Prótesis total de cadera no cementadas	\$2,195.00
10	Placas mini fragmentos	\$445.00
11	Placas bicolumnares distales de radio	\$384.00
13	Anclas biodegradables 4.75	\$399.00
16	Plastia LCA y LCP	\$931.00
17	Anclas acero inoxidable	\$221.00



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIROGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
19	Prótesis total de rodilla de revisión	\$4,400.00
21	Prótesis total de cadera de Revisión	\$3,550.00
24	Placas para osteotomía de pie con alza	\$1,073.00
Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V., ítem 1: hasta por un monto total de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,491,332.00)		

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
14	Tutores externos	\$269.00
22	Pines flexibles de titanio	\$149.00
23	Placas DHS / DCS	\$199.00
Oferta 3 JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ, ítem 1 hasta por un monto total de Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$240,603.00)		

Item 1- ORTOPEDIA

Oferta 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
1	Placas DCP	\$137.00
8	Prótesis bipolares	\$685.00
9	Placas reconstrucción	\$215.00
12	Placas peri articulares	\$285.00
15	Placas 1/3 caña	\$139.00
Ítem 1, Oferta 5-DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de Doscientos Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$268,065.00)		



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEdia, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

**CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL servicio incluye el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE ORTOPEdia**

El procedimiento para la recepción del instrumental de ortopedia, se realizará de la siguiente forma: El médico especialista de ortopedia responsable del procedimiento vía Telefónica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de ortopedia son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador



**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022**

**DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEdia, NEUROCIrUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIrUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL**

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango
- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

Pese a los lugares descritos anteriormente, los ofertantes deben tener en cuenta que el servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Cuenta con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril de fábrica. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes protésicos a utilizar en el proceso, para que el Ortopeda seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.
- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, cirujano ortopeda responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital de la red Nacional del MINSAL, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción y nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia hasta agotar el monto total adjudicado.
- El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto, se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

Item 2-

Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
1	SERVICIO PARA FRACTURA DE SENO FRONTAL Y HUESO FRONTAL	\$1,420.00
2	SERVICIO PARA FRACTURA DE CALOTA (RECONSTRUCCION CRANEOFACIAL)	\$1,299.00
3	SERVICIO PARA FRACTURA DE HUESO Y ARCO CIGOMATICO	\$2,325.00
4	SERVICIO PARA FRACTURA LE FORT I, II y III	\$2,610.00
5	SERVICIO PARA FRACTURAS MANDIBULARES Y/O RECONSTRUCCION MANDIBULAR	\$1,695.00
6	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR QUE INCLUYE UN ANGULO	\$2,595.00
7	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR QUE INCLUYE DOS ANGULOS	\$2,785.00
8	SERVICIO PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR Y CONDILO	\$3,630.00
9	SERVICIO PARA FRACTURA DE PISO DE ORBITA OCULAR	\$944.00
10	SERVICIO PARA CIRUGIA ORTOGNATICA	\$3,580.00
11	SERVICIO DE REGENERACION OSEA	\$605.00
12	SERVICIO PARA CIRUGIA DE ATM (MENISCOPEXIA)	\$315.00

Oferta 2-INNOMED, S.A. DE C.V., Ítem 2 hasta por un monto total de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$150,000.00)

**CONDICIONES DEL SERVICIO ITEM 2:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

EL servicio incluye: el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

**PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL.**

El médico especialista de CIRUGÍA MAXILOFACIAL. responsable del procedimiento vía Telefónica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.

Los implantes deberán estar fabricados en acero inoxidable y/o titanio 304, con aleación Ti-6Al-4V, 316 según AISI o según corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales de por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de cirugía Maxilofacial son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango

• Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"

• Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
- Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque



**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022**

**DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL**

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Deberá proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Debe contar con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega al establecimiento de salud del MINSAL, haya sido el adecuado y de acuerdo a la naturaleza del producto.
- Deberá contar durante todo el plazo del contrato con una reserva del producto adecuado, que permita atender la demanda de los establecimientos de salud.
- El empaque y el producto a entregar deberá entregarse en original y estéril. El contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes a utilizar en el proceso, para que el cirujano maxilofacial seleccione según la medida que requiera el paciente.
- La empresa deberá prestar el instrumental y equipo para la colocación de los implantes y en caso necesario para su respectivo retiro.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

- En caso de ser necesario un sub-servicio que no esté estipulado en el presente contrato se podrá realizar un cambio de las características del servicio que incluya otro material de osteosíntesis debidamente justificado y por uno del mismo costo.
- Para ser efectivo el pago de cada uno de los servicios se deberá presentar nota de entrega, con datos del paciente en quien se utilizó el servicio: detalles del servicio, nombre, número de expediente, fecha y hora, cirujano Maxilofacial responsable del procedimiento, firmada por médico cirujano y Director del Hospital, el administrador del contrato quien elaborará nota de recepción y con estos documentos (Nota de Recepción, nota de remisión) la empresa se presentara para evaluación de documentos y hacer efectivo el pago del servicio correspondiente.
- El ofertante deberá tener en cuenta que se adjudicará un monto total de servicio y el contrato tendrá vigencia, hasta agotar el monto total adjudicado.
- El ofertante deberá tener en cuenta que las cantidades detalladas en la tabla descriptiva de este documento son solo de referencia por consumos promedios y no para delimitar el servicio, por lo tanto se podrá solicitar servicios según se necesite hasta agotar el monto adjudicado y no según estimación de tabla.

ITEM 3-NEUROCIRUGIA

OFERTA 1- MEDIIMPLANTES EL SALVADOR S.A. DE C.V.

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
1	Placa cervical de titanio de 4 a 8 orificios	\$720.00
	Tornillos cervicales	\$40.00
3	Cage Cervical	\$338.00
	Chip Huevo	\$100.00

Oferta 1-MEDIIMPLANTES, S.A. DE C.V., ítem 3 hasta por un monto total de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$75,000.00)



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

ITEM 3-NEUROCIRUGIA

OFERTA 3- Juan Carlos Guzman Cruz (Osteocenter) "

No. DE SUB - SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario USD\$
2	SERVICIO DE SISTEMA DE FIJACION LUMBAR	\$2,390.00

Oferta 3-JUAN CARLOS GUZMAN CRUZ, item 2 hasta por un monto total de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$75,000.00)

CONDICIONES DEL SERVICIO:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El incluye el instrumentista, instrumental quirúrgico, equipo y disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía. El servicio se brindará en la modalidad "cuando le sea requerido (24 horas, 7 días a la semana, durante todo el año 2022) y que cuenta con cobertura simultanea del sub-servicio ofertado". El servicio podrá ser prorrogado, siempre y cuando se siga el procedimiento administrativo respectivo.

El servicio incluye el material solicitado por el médico responsable del procedimiento, el traslado de forma inmediata al hospital que lo requiera, acompañado de todo lo necesario para ejecutar el procedimiento (instrumentista, material quirúrgico, equipo) y la disponibilidad de todos los tamaños de los diferentes componentes en el momento de la cirugía.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL DE NEUROCIRUGIA

El médico especialista de Neurocirugía responsable del procedimiento vía Telefónica solicitará a la empresa una nota de remisión del servicio (instrumentista, material quirúrgico, equipo a utilizar), posteriormente dicho profesional elaborará y firmará una nota de recepción según los materiales usados en dicho servicio.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

Los implantes a proporcionar deberán estar fabricados en acero inoxidable y/o titanio 304, 316 según AISI o según corresponda.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El MINSAL no aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante.

El servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales de por lo que deberán considerarlo en su oferta.

Sin embargo, los que actualmente realizan procedimientos quirúrgicos de Neurocirugía son los siguientes:

**Región Occidental:**

- Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" Santa Ana
- Hospital Nacional General "Dr. Francisco Menéndez" Ahuachapán
- Hospital Nacional General "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

**Región Central**

- Hospital Nacional General "San Rafael" La Libertad
- Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango

**Región Metropolitana**

- Hospital Nacional Especializado "Rosales" San Salvador
- Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador
- Hospital Nacional General "Dr. Juan José Fernández" Zacamil
- Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" Soyapango
- Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
- Hospital Nacional General "Enf. Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo

**Región Paracentral**

- Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima" Cojutepeque
- Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente
- Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE  
INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA  
RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

•Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani" Sensuntepeque

**Región Oriental**

- Hospital Nacional Regional "San Juan De Dios" San Miguel
- Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" Gotera
- Hospital Nacional General "San Pedro" Usulután
- Hospital Nacional General de La Unión
- Hospital Nacional General de Santa Rosa de Lima

Pese a los lugares descritos anteriormente, las empresas deben tener en cuenta que el servicio es requerido para la Red Nacional de Hospitales del MINSAL y deberán tener la disposición a entregar en todos los establecimientos que la conforman.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El personal de la empresa contratada debe tener un trato respetuoso, con cortesía y calidez para con los pacientes y empleados del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá atender los llamados por consulta del personal de salud, dando asesoría al médico tratante y al Centro de Atención sobre el servicio prestado.
- Deberá proporcionar el servicio cuando y donde le sea requerido.
- Debe contar con recursos e insumos necesarios para mantener la atención ininterrumpida de los servicios contratados.
- Debe presentar el inventario del instrumentista y equipo con el que brindara el servicio a la jefatura de sala de operaciones del establecimiento de salud del MINSAL.
- Deberá tener en buenas condiciones de funcionamiento los equipos a utilizar en los servicios contratados.
- El contratista deberá entregar el producto a utilizar para brindar el servicio en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la



MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADA UE CA No. 17/2022

DENOMINADA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGIA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL PARA HOSPITALES DE LA RED DEL MINSAL

Segunda Rectificación a la Resolución de Adjudicación No. 67/2022

2. Queda con pleno vigor y efectos las demás disposiciones de la mencionada Resolución de Adjudicación N° 67/2022 que no hayan sido modificadas por la presente Rectificación.

NOTIFÍQUESE

DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES  
VICE MINISTRA DE OERACIONES EN SALUD  
AD-HONOREM  
ENCARGADA DEL DESPACHO

